



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Marcar la casilla correspondiente

Asunción al cargo

Salida del cargo

Otro (especificar) actualización.

Señor

Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880, Asunción

Quién suscribe, Miguel Oscar López Cabral, con C. I. Nº 242.819, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Renta: "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
- Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y las Atribuciones del Contralor General de la República: "... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
- Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo Jurisdiccional competente;
- Resolución CGR Nº 423/10, "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Firma

18-06-13

Fecha

Miguel Oscar López Cabral
Nombres y apellidos del declarante

Marcar

- Se solicita copia de esta presentación
- Se solicita constancia de esta presentación

Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos".

Página 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 15838 Hora: 8:00
Cantidad de Páginas: 4 (cuatro)
Asunción: 20 Junio 2013
Firmada/a: (Signature)

01 (uno)

15838/13

20/06/13

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos López Cobral	Nombres Miguel Oscar	Fecha y lugar de nacimiento 29-09-1939 - Iturbe Guaira	
Domicilio real	Teléfono		
Celular	Correo Electrónico		
Nacionalidad Paraguayo	Estado Civil: Separado	Soltero Casado <input checked="" type="checkbox"/> Viudo C.I. N° (*) 242.819	R.U.C. N°
Grado Académico Primario	Segundo	Universitario	Título Profesional
Nombres y apellidos del cónyuge Nilda Soledad López	C.I. N° (*) Ama de casa	Actividad laboral	Cantidad de hijos Tres (3)
Nombre y apellido de los hijos	C.I. N° (*)	Fecha de nacimiento	Institución en la que estudia
1			
2			
3			
4			
5			
6			

(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo: Tribunal de Apelaciones - Primera Sala - Alto Parana	Teléfono		
Dirección laboral: Avda. Gral. Caballero y Cerro León - Ciudad del Este			
Categoría de funcionario (*): Superior <input checked="" type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otros			
Cargo o función(**) Miembro del Tribunal de Apelación - Primera Sala			
Fecha de: Ingreso 2001	Egreso	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol., contrato etc.) Decreto N° 669 19 de Abril del 2001	Remuneración 4.662.000

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

3.1 ACTIVO						
3.1.1 DEPÓSITOS - DETALLES (**)		País	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. de Ahorros	Moneda (**)	IMPORTE
1	Paraguay				Guaranies	104.000.000
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
3.1.2 CUENTAS A COBRAR - Deudor						
		A la Vista	A 3 años	mas de 3 años		
3.1.3 INMUEBLES - UBICACIÓN (****)						
Finca o Nº Cta. Cte.	País	Distrito	Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const.
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
Sub total						

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

((**)) Condominios (especificar porcentaje).

MIGUEL OSCAR LOPEZ ARGOL

Nombres y apellidos del declarante

18-06-13

Fecha

Firma

Página 2

02/02

						IMPORTE
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						6.600.000.-
Personal doméstico:	X	Remuneración mensual				600.000.-
Seguros: Médico	X	Vehíc.	Inmueb.	Comercial		300.000.-
Educación: Escuela		Colegio	Universidad			
Otros cursos			En el país	En el extranjero		
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):			a + b + c + d + e + f =			
Ocio	Vestimenta	Medicina	X			250.000.-
Otros*						
Otros*						
TOTAL EGRESOS MENSUALES						7.650.000.-

(*) Especificar

5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)						IMPORTE
Impuesto Inmobiliario (*):						1.241.950.-
Tasas:						1.174.450.-
Patentes (*):						
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)						Nacional Extranjero
Otros (*):						
TOTAL EGRESOS ANUALES						2.416.400.-

(*) Especificar

6. INGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Remuneración fija:						8.080.935.-
Sueldo del cónyuge:						
Honorarios (especificar concepto):						
Alquileres:						
Dividendo de acciones/inversiones:						
Intereses cobrados (especificar concepto):						
Comisiones cobradas (especificar concepto):						
Otros ingresos (especificar motivo): Gastos de representación, Bonificación, S. Médico						8.927.500.-
TOTAL INGRESOS MENSUALES						17.008.435.-

7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)						IMPORTE
Alquileres:						
Dividendo de acciones / inversiones:						
Intereses cobrados:						
Comisiones cobradas (especificar concepto):						
Otros Ingresos (especificar motivo): Autoría del libro (2006)						14.000.000.-
TOTAL INGRESOS ANUALES						14.000.000.-

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO

PÁRA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y sello del responsable de la institución Juez de Paz

ABOG. Oscar L. V. J. Juez de Paz	JUZGADO DE PAZ 2º TURNO C.D.E.

Página 4

4(cuatro)